NOTA UOC/PCP/ANDE N° 616/2021

Asunción, 22 de noviembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 19500/2021, ID 386722, LPN N° 1599/2020, a fin de comunicar que, a través del correo electrónico recibido en fecha 22/11/2021, esa Dirección, contestando nuestra consulta, nos indica que el bloqueo del código de contratación afecta a los ítems cuya adjudicación ha sido anulada, y añade que el Dpto. de Protestas no ha realizado actuaciones en lo atinente al Ítem 1. Adjuntamos copia de la respuesta aludida.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT

Zinaida Turcott

De: Bibiana Migliore
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 18:05
Para: Zinaida Turcott
CC: Pedro Vergara
Asunto: RV: Notificación Sistema de Reclamos de Protestas

De: DNCP [mailto:sicp@dncp.gov.py]
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2021 17:18
Para: DCP-Licitaciones
Asunto: Notificación Sistema de Reclamos de Protestas

Esta fue su consulta:

A la atención de la Abog. Giselle López Méndez.
Buen día, solicitamos pueda indicarnos el motivo por el cual figura con Monitoreo Jurídico el Lote 1 de la LPN 1599/2020 - ID N° 386.722, ya que a ese Lote no le afectó la protesta que fue llevada a cabo en su Juzgado de Instrucción.

Esta es la respuesta a la misma:

Se comunica que en el marco del procedimiento de contratación ID 386.722, la DNCP ha dictado la Resolución DNCP Nº 5261/21 que confirma la Res. DNCP N° 4160/21, ambas disponibles en el SICP. En virtud de las mismas se ha procedido al bloqueo del Código de Contratación de los ítems cuya adjudicación ha sido anulada (ítems 2, 3, 5, 6, 7,8, 9, 11, 15, y 16), por lo que se aclara que en el marco de la protesta señalada, el Depto. de protestas no ha realizado actuaciones referentes al ítem N° 1.